

CIRCULAR ESPECIAL N° 8713

Buenos Aires, 3 de septiembre de 2024.

Señor Gerente:

SSN – TASA DE ACTUALIZACION DE PASIVOS
AGOSTO

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de informarle que por Circular N° 94489144 APN GTYN SSN, de 2 de septiembre ppdo., se comunica el valor de la Tasa de Actualización de Pasivos (TAP) de acuerdo a lo dispuesto en la Resoluciones Nros. 1080 (Circular Especial N° 7730) y 147 (Circular Especial N° 7822).

Saludos cordiales,



Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada